

Asesoría General de Gobierno

Economía - Agua, Energía y Medio Ambiente - Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Modifican las Plantas del Personal del Mtro. de Agua, Energía y Medio Ambiente y de Fiscalía de Estados, aprobada por Ley N° 5.736, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2022, cuya distribución se específica en el Art. 7°, Anexos II y III del DctoAcdo. N° 01/22, SUPRIMIENDO en: C. 001 - Ju. 065 - SAF. 031, D.P.A. del Mtro. Agua, Energía y Medio Ambiente - U. Ejec. 356, Mtro. de Agua, Energía y Medio Ambiente - Prog. 001 - Act. 001- U. Geog. 4901 - Inc. 001 - Fi. 004 - Fu. 004, Dos (2) cargos Categ. 12, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Administrativo y Técnico, 01 - Agrup. Administrativo, e INCORPORANDO los mismos cargos en: C. 001 - Ju. 020 - SAF. 006, D.P.S.A. del Mtro. Gobierno, Justicia y Derechos Humanos- U. Ejec. 348, Mtro. Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (Fiscalía de Estado) - Prog. 001 - Act. 001 - U. Geog. 04901 - Inc. 001 - Fi. 001 - Fu. 003. Reubicarse presupuestariamente a las agentes: Patricia Andrea Solohaga, DNI. N° 32.027.703 y Leonor del Valle Sagua, DNI. N° 24.605.495, en los cargos incorporados precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo traslado presupuestario y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtro. de Economía, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:29:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa